

Acta: 1/EXT/16-02-23

ALEJANDRO JAÉN BELTRÁN GÓMEZ REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO ENCUENTRO
SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA;

DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO FUERZA POR
MÉXICO BAJA CALIFORNIA;

IVÁN SALAS PALMA REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO FUERZA POR MÉXICO
BAJA CALIFORNIA;

En consecuencia, de la anterior relación se registró la ausencia de los representantes del partido político siguiente: -----

Por **Partido Acción Nacional:** Juan Carlos Talamantes Valenzuela y Luis Alberto Aguilar Coronado, representantes propietario y suplente, respectivamente. -----

Por **Partido Verde Ecologista de México:** Cruz Ángel Montoya Martínez y Harry Zataráin Valdez, representantes propietario y suplente, respectivamente. -----

Por **Movimiento Ciudadano:** Salvador Miguel de Loera Guardado y Elsa Roa Leyva, representantes propietario y suplente, respectivamente. -----

Por **Morena:** Juan Manuel Molina García y Francisco Javier Tenorio Andújar, representantes propietario y suplente, respectivamente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes. Asimismo, hago de su conocimiento que en cumplimiento a los principios que rigen a este instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento de la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida, en tiempo real, a través del portal de internet institucional con dirección electrónica www.ieebc.mx y redes sociales del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Secretario del Consejo General, le pido por favor pase lista de asistencia nominal para verificar la existencia del quórum válido para sesionar. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Con su venia Consejero Presidente, me permito pasar lista de asistencia para esta sesión extraordinaria del Consejo General. -----

También me permito informar a las y los integrantes de este Consejo General, que el día de ayer, 15 de febrero del 2023, la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento, tuvo a bien expedir un oficio identificado con la clave IEEBC/PPYF/083/2023 mediante el cual, después de una revisión de los estatutos del Partido Fuerza por México Baja California, se autoriza la acreditación de representantes partidistas ante este órgano colegiado y para tal efecto, me permito informar que tanto Diego Alejandro Lara Arregui, está siendo asignado como representante propietario; e Iván Salas Palma, como representante suplente, ambos se encuentran en esta sesión, uno de manera virtual y otro de manera presencial

Acta: 1/EXT/16-02-23

para la toma de protesta de ley correspondiente, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, le vamos a pedir a quienes nos encontramos aquí en el salón de este pleno, nos pongamos de pie por favor, para hacer la correspondiente protesta de ley, y a quien se encuentre conectado de manera virtual, por favor si puede abrir su micrófono. Ciudadano Diego Alejandro Lara Arregui y ciudadano Iván Salas Palma, ¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de Baja California, las leyes electorales y demás disposiciones que de ellas emanen, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de representante propietario y representante suplente del partido Fuerza por México Baja California, ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que se les confiere por el bien y prosperidad del Estado?-----

IVÁN SALAS PALMA, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO BAJA CALIFORNIA: Sí, protesto. -----

DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO BAJA CALIFORNIA: Sí, protesto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Y si así no lo hicieren, que el pueblo de Baja California se los demande. Muchas gracias, bienvenidos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Vamos a pedir, si podemos tomar asientos. Nos encontramos aquí, y le pediría al Secretario que de nueva cuenta nos indique el quórum existente para hacer la declaratoria que corresponde. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Con gusto, Consejero Presidente. Bien, una vez tomada la protesta de ley a ambos representantes, me permito informar a este Consejo General, que se encuentran presentes en la sala de sesiones y conectados de manera virtual, siete consejeras y consejeros electorales y cuatro representantes de partidos políticos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Existiendo quórum, se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán tanto válidos, como legales. Secretario del Consejo General, dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: La propuesta del orden del día para esta sesión extraordinaria, es la siguiente: -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----
3. Aprobación, en su caso, del Dictamen número dos de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, por el que se somete a consideración del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios en la integración de los Comités Directivos Municipales de Mexicali, Tijuana, Tecate, Ensenada, Playas de Rosarito, San Quintín y San Felipe, del Partido Encuentro Solidario Baja California. -----

Acta: 1/EXT/16-02-23

4. Aprobación, en su caso, del Dictamen número uno de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, por el que se somete a consideración del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y el perfil del ciudadano propuesto para ser designado como Titular de la Unidad de Asuntos Indígenas del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

5. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se designa al Titular de la Unidad de Asuntos Indígenas del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

6. Toma de protesta de ley, en su caso, al Titular de la Unidad de Asuntos Indígenas del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

7. Aprobación, en su caso, del Dictamen número dos de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, por el que se somete a consideración del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y el perfil de la ciudadana propuesta para ser designada como Titular de la Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

8. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se designa a la Titular de la Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

9. Toma de protesta de ley, en su caso, de la Titular de la Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

10. Clausura de la sesión. Es cuánto, Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. Se somete a consideración de quienes integran el Pleno de este Consejo General, la propuesta del orden del día para esta sesión, quien quiera intervenir, si es así por favor levante su mano. No habiendo participaciones, le solicito al Secretario del Consejo General, someta a votación nominal el proyecto de orden del día para esta sesión. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra, de la propuesta del orden del día sometida a su consideración, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el Consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; Javier Bielma Sánchez: **“a favor”**; Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Vera Juárez Figueroa: **“a favor”**; y Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** de la propuesta del orden del día. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, se **aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión. Secretario del Consejo General, por favor proceda con el siguiente punto en el orden del día. -----

Acta: 1/EXT/16-02-23

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto en el orden del día, es el **número 3**, relativo a la aprobación, en su caso, del Dictamen número dos de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, por el que se somete a consideración del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios en la integración de los Comités Directivos Municipales de Mexicali, Tijuana, Tecate, Ensenada, Playas de Rosarito, San Quintín y San Felipe, del Partido Encuentro Solidario Baja California. Es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. Ahora le solicito a la Consejera Electoral Guadalupe Flores Meza, en su calidad de presidenta de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, nos dé lectura únicamente a los acuerdos del mismo. -----

GUADALUPE FLORES MEZA, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias, con gusto. Puntos resolutive: -----

PRIMERO. Es procedente la integración de los comités directivos municipales de Mexicali, Tijuana, Tecate, Ensenada, Playas de Rosarito, San Quintín y San Felipe, en términos del considerando V del presente Dictamen. -----

SEGUNDO. Se instruye al Secretario Ejecutivo del Consejo General, realizar el registro de los comités directivos municipales de Mexicali, Tijuana, Tecate, Ensenada, Playas de Rosarito, San Quintín y San Felipe, para el periodo al que fueron electos, en términos del artículo 49, fracción VI, de la Ley Electoral, y expida las constancias de acreditación respectivas. -----

TERCERO. Se conmina al PESBC, para que las subsecuentes integraciones de sus órganos directivos, informe a este organismo público local, dentro de los plazos previstos en la legislación electoral de conformidad con el Considerando segundo del presente dictamen. Notifíquese por oficio el presente Dictamen al PESBC, por conducto de sus representantes acreditados ante este Consejo General. -----

CUARTO. Infórmese al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales lo resuelto en el presente Dictamen, conforme a lo estipulado en el artículo 17, numeral 3, de la Ley General. -----

QUINTO. Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior. Es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Flores. Queda a consideración de quienes integran el Pleno de este Consejo General, el documento del cual se acaba de dar cuenta, para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda, les consulto si alguien desea participar, si es así por favor levanten su mano. Consejero Bielma, la representación del PES, ¿alguien más? Adelante Consejero Bielma, tiene el uso de la voz en primera ronda. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, CONSEJERO ELECTORAL: Gracias presidente, buenos días a todas y a todos. En primer término, mi participación es para conocer

Acta: 1/EXT/16-02-23

un poco de algunos apartados de este proyecto que me generan alguna interrogante, principalmente lo que tiene que ver con el Considerando segundo que establece cómo se comunicó el Instituto estas modificaciones o estas integraciones de los comités municipales y se hace una serie de manifestaciones en el documento, particularmente relacionadas con el artículo 25, inciso I) de la Ley General de Partidos Políticos, y finalmente se concluye que hay una presentación extemporánea, por decirlo de esta manera, de algunos documentos y se termina señalando que lo conducente es conminar al partido, para que en subsecuente se integre a sus órganos directivos y se informe dentro de los plazos previstos en la normativa electoral. Sin embargo, revisando estas disposiciones, lo que la Ley General de Partidos Políticos establece, es que las modificaciones que deben informar dentro del plazo que prevé esta disposición, son relacionadas con los documentos básicos de los institutos políticos, y por lo que entiendo y analizo de este documento, tiene que ver con la integración de los comités municipales del propio partido político, de ahí que yo no encuentro base alguna para que se justifique este exhorto, este llamado digámoslo así, de atención al instituto político, en virtud de que no se trata propiamente de modificaciones a los documentos básicos per sé, sino únicamente de la integración de los comités municipales. En ese sentido, yo no acompañaría este apartado del proyecto, particularmente el Resolutivo tercero, que establece este llamado de atención, por la forma en la que se está justificando, lo cual a mi modo de ver no encuentra apoyo legal en la disposición que se fundamenta. Es cuánto, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero. Tiene el uso de la voz ahora, la representación del Partido Encuentro Solidario, adelante. -----

ALEJANDRO JAÉN BELTRÁN GÓMEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA: Muchas gracias, presidente. Bueno, muy buenos días a todos, mi comentario únicamente iba encaminado a agradecer los trabajos de la Comisión, en la secuela de la integración de los comités, siempre tratando nosotros de subsanar los requerimientos y las aclaraciones hechas por la Comisión, y pues en ese entendido no me queda nada más, como de agradecer y reconocer su trabajo. Es cuánto presidente, muchas gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias. Habiendo concluido la primera ronda, consulto en segunda ronda, si alguien más desea intervenir. Yo participaría, le pediría al Secretario en relación de este planteamiento que fórmula el Consejero Bielma, pues proponer la eliminación de este resolutivo, si no tiene ese asidero que se está planteando. Habiendo concluido la segunda ronda, les plantearía si alguien más desea intervenir. Consejero Muñoz. -----

ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA, CONSEJERO ELECTORAL: Sí, también para acompañar la propuesta del Consejero Bielma, porque no tiene base legal sobre un fundamento. -----

Acta: 1/EXT/16-02-23

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Alguien más? No habiendo más participaciones, le solicito al Secretario, someta a votación el dictamen con la modificación que se ha propuesto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Bien, antes de someter a votación nominal la propuesta, entendería cuando hay un acompañamiento sobre este punto, que ha sido secundado y terciado, sería de eliminar el Resolutivo tercero, relacionado con el Considerando segundo, de este término que se utiliza de conminar o exhortar al partido político, le estaríamos integrando en una sola votación en lo general con esta propuesta de eliminar esa parte del resolutivo, insisto, recorriendo el resto y la misma parte de los considerandos que correspondan. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante, secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Bien, siendo así y por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra, del Dictamen número dos, que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, con la propuesta que hace unos momentos acabamos de indicar, de eliminar el Resolutivo tercero, recorriendo el resto de los resolutivos, relacionado con el Considerando segundo, de este mismo dictamen, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el Consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; Javier Bielma Sánchez: **“a favor”**; Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Vera Juárez Figueroa: **“a favor”**; y Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** del Dictamen número dos, de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, se **aprueba por unanimidad** el dictamen. Secretario del Consejo General, dé cuenta del siguiente punto en el orden del día, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto en el orden del día, es el **número 4**, relativo a la aprobación, en su caso, del Dictamen número uno de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, por el que se somete a consideración del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y el perfil del ciudadano propuesto para ser designado como Titular de la Unidad de Asuntos Indígenas del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. Ahora le solicito a la Consejera Electoral Guadalupe Flores Meza, en su calidad de presidenta de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, nos dé lectura únicamente a los acuerdos del mismo, por favor. -----

GUADALUPE FLORES MEZA, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias, con su venia. Acuerdos: -----

PRIMERO. El ciudadano Jonathan Francisco Gómez Molina, reúne los requisitos legales y el perfil idóneo para ocupar el cargo de Titular de la Unidad de Asuntos

Acta: 1/EXT/16-02-23

Indígenas del Instituto Estatal Electoral de Baja California, de conformidad con lo expuesto en el presente Dictamen. En consecuencia, resulta susceptible de ser designado en el cargo referido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

SEGUNDO. Remítase el presente documento al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California para su aprobación definitiva y en su caso, realizar la designación correspondiente. -----

TERCERO. Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet institucional, dentro de los términos señalados en el artículo 22, numeral 4 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuánto -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Flores. Queda a consideración de quienes integran este Consejo General, el dictamen del cual se acaba de dar cuenta, para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda, consulto si alguien desea intervenir, si es así por favor levanten su mano. Consejero Muñoz, ¿alguien más? Adelante Consejero Muñoz, tiene el uso de la voz en primera ronda. -----

ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA, CONSEJERO ELECTORAL: Gracias presidente, buenos días a todas y todos. Estamos aquí ante el posible nombramiento de una persona que ya todos y todas conocemos en el Instituto, que es el maestro Jonathan Gómez, que ya tiene varios años trabajando aquí en nuestra institución, y especializándose en la materia electoral y creo que es importante recordar algunas cuestiones en materia indígena, que ha tenido este Instituto y que se desprenden a partir de esta famosa sentencia SUP-REC 28/2019 en donde nos ordenaron que estudiáramos algunos aspectos para emitir acciones afirmativas en el Proceso Electoral anterior, y derivado de eso, tuvimos que atender el cumplimiento de la sentencia y una de las determinaciones que tomamos, haciendo una interpretación amplia apegada a Derechos Humanos, fue la realización de una consulta indígena en 2019, para que las propias comunidades nos dijeran cómo querían ser representadas en los cargos de elección, de esa manera pues fueron los primeros inicios del Instituto Electoral, trabajando con pueblos y comunidades indígenas en Baja California y todas y todos hemos ido conociendo la complejidad de este tema, porque la composición de las comunidades es única a nivel nacional, tenemos características sui géneris, que hacen que este tema sea más complejo en la frontera norte y que sea de bastante atención o llame mucho la atención de las personas que viven en el centro del país, por la dinámica que se genera acá. Entonces, encaminamos esos trabajos, realizamos la consulta, emitimos acciones afirmativas y también hay que decirlo, tuvimos varios casos de usurpación, en donde el Tribunal nos ordenaba que verificáramos la documentación, que si éramos diligencias, de nueva cuenta para que pudiéramos verificar si la persona que estaba auto adscribiéndose como persona indígena, y además lo acompañaba una documentación que le generaba un estatus de auto adscripción calificada, pues sí era realmente una persona perteneciente a los pueblos y comunidades indígenas. Entonces, a partir de esa situación y en esos momentos, si recuerdan presidía esta

Acta: 1/EXT/16-02-23

Comisión, bueno no era la Comisión de Asuntos Indígenas, era la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, aparte de ver todas las acciones afirmativas que tuvieron que ver con discapacidad juventudes, con los bloques de competitividad de mujeres también se veía el tema indígena, que era novedoso y muy especializado y fue muy difícil para este Instituto entrarle a esos trabajos, y la reflexión que nos dejó todo esto es que, tenemos que crear una Comisión que atendiera exclusivamente a este tema, y tendríamos que entregar una unidad, digamos integrar una unidad que también atendiera este tema tan especializado y que llegó para quedarse, y en ese sentido fue cuando surge la propuesta de nuestro compañero Jonathan Gómez, para que pudiera hacerse cargo de esos trabajos, pues por la versatilidad que ha mostrado en su trabajo del profesionalismo, y en ese sentido arrancó la unidad con él, encabezando los trabajos. Me parece que en este tiempo que ha encabezado los trabajos, creo que ha hecho un gran trabajo, porque quisiera destacar cuestiones que no teníamos antes: primera, la vinculación que tenemos con los pueblos y comunidades indígenas actualmente con las lideresas o los líderes, las autoridades tradicionales, es una vinculación que no teníamos antes, que nos ha abierto la puerta a muchos lugares donde no nos conocían. A veces decimos que, a los institutos estatales electorales, no los conocen, nada más conocen al Instituto Estatal Electoral, y precisamente uno de los sectores que no nos conocían eran los pueblos y comunidades indígenas, y yo creo que, a través de Jonathan, hemos podido generar ese vínculo y hemos estado presente en muchos, si no es que en la mayoría de los eventos a los que nos invitan. La autoridad electoral tiene una presencia importante en todo el Estado con las personas que son originarias de Baja California, y las que han venido asentándose en nuestro Estado por el tema migratorio. Otra cuestión, creo que también muy relevante, es que ya hemos sido órgano técnico en dos consultas, actualmente somos órgano técnico en la consulta del Congreso, en donde está, en donde tiene que dar cumplimiento a una sentencia, para legislar el tema de la representación política de los pueblos y comunidades indígenas en Baja California y ya fuimos órgano técnico en una consulta en materia de educación, y me parece que eso se ha logrado, ese digamos, respeto hacia el Instituto Electoral, se ha logrado a través del trabajo que ha encabezado Jonathan. Al Instituto Electoral, se le percibe en materia indígena como un órgano que es capaz de asesorar a cualquier institución pública que necesita trabajar con pueblos y comunidades indígenas, es capaz de asesorarlo y se le invita para que lo haga, y Jonathan ha estado llevando a cabo esos trabajos, ha integrado un gran equipo, porque tenemos a tres personas en esa unidad, y dos personas son indígenas; una persona es mixteca y otra persona es kumiai, entonces también me parece que eso es importante, que vayamos construyendo una unidad que también integra a las personas profesionistas de los pueblos y comunidades y que en un futuro esos relevos se vayan dando para que encabece la unidad. Entonces, quería hacer esta gran sinopsis para dar cuenta de los trabajos que se han venido logrando y sobre todo para resaltar el trabajo que ha hecho nuestro compañero Jonathan y la

Acta: 1/EXT/16-02-23

confianza que se ha ganado, no solamente de las personas del Instituto, sino también de instituciones que están afuera y que han trabajado con nosotros en esta materia. Es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero. Consulto en segunda ronda, si alguien más desea intervenir, si es así por favor levanten su mano. No habiendo más participaciones, le solicito al Secretario del Consejo General, someta a votación nominal el dictamen. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Gracias presidente, antes de someter a votación este proyecto de dictamen, me permito dar la bienvenida al representante del Partido de la Revolución Democrática, Irving Emmanuel Huicochea Ovelís, quien se conectó durante la discusión de este punto, de manera virtual. Bienvenido Irving. -----

IRVING EMMANUEL HUICOCHEA OVELÍS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Muchas gracias, muy buen día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Bien, ahora sí. Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra, del Dictamen número uno, que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el Consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; Javier Bielma Sánchez: **“a favor”**; Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Vera Juárez Figueroa: **“a favor”**; y Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** del Dictamen número uno, de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, se **aprueba por unanimidad** el dictamen de mérito. Secretario del Consejo General, dé a conocer el siguiente punto en el orden del día, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto en el orden del día, es el **número 5**, relativo a la aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se designa al Titular de la Unidad de Asuntos Indígenas del Instituto Estatal Electoral de Baja California. ---

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. Ahora le solicito dé lectura únicamente a los acuerdos del mismo, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Con su venia. Acuerdos: -----
PRIMERO. Se designa al ciudadano Jonathan Francisco Gómez Molina, como Titular de la Unidad de Asuntos Indígenas del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

SEGUNDO. El ciudadano designado asumirá las funciones inherentes al cargo referido en el Acuerdo PRIMERO, a partir de la toma de protesta de ley correspondiente. -----

TERCERO. Expídase el nombramiento correspondiente, y notifíquese el contenido del presente Acuerdo a la persona designada, acompañándose copia del presente

instrumento que sustenta la determinación aprobada. -----

CUARTO. Notifíquese al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes. -----

QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional, dentro del término señalado en el artículo 22, numeral 4 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuánto, Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, queda a consideración de quienes integran el Pleno de este Consejo General, el proyecto del cual se acaba de dar cuenta, si alguien desea intervenir por favor levanten su mano. La representación del PRI, ¿alguien más?, la Consejera Flores, el Consejero Bielma, la Consejera Juárez. Adelante representante, tiene el uso de la voz en primera ronda. -----

JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Gracias Consejero Presidente, muy buenos días todavía, a los consejeros, secretario técnico y a mis compañeros representantes de partido. Básicamente, la intervención es para otorgar un voto de confianza a la propuesta para efecto de la toma de protesta, que será prácticamente inminente, fuimos testigos que en el pasado proceso electoral, la manera en la cual se validaron todo lo que fueron los datos de las propuestas de las acciones afirmativas para pueblos y comunidades indígenas, fue de lo más profesional y acatado a la ley, y entonces básicamente es eso, otorgar el voto de confianza por parte del partido en relación a esta propuesta. Es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, tiene el uso de la voz Consejera Flores, adelante. -----

GUADALUPE FLORES MEZA, CONSEJERA ELECTORAL: Sí, buenos días de nuevo a todos y todas. Nada más, es de nuevo para felicitarnos por la decisión de considerar a Jonathan para este puesto ya como titular. Me ha tocado en suerte, trabajar con él, es una persona súper profesional, muy activo, él no cuenta las horas ni los días, él se pone a trabajar, es muy de cumplir metas, entonces es muy querido en todos los ambientes de los pueblos y comunidades indígenas, del Congreso también ya que los ha apoyado muchísimo en sus dos consultas, entonces felicidades Jonathan y felicidades a nosotros por tenerlo en este grupo de trabajo. Es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejera, ahora tiene el uso de la voz el Consejero Bielma, adelante. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, CONSEJERO ELECTORAL: Gracias presidente, para adelantar que acompañaré la propuesta que se pone a nuestra consideración en este proyecto, ya mis compañeras y compañeros han mencionado algunas de las cualidades que destacan a la persona que se está proponiendo, también congratularme por la atinada propuesta que hace la presidencia del Consejo General, de traer a la mesa a un perfil con estas credenciales, sin duda es un elemento que vendrá a aportar bastante en los trabajos que ya se vienen

Acta: 1/EXT/16-02-23

desahogando en la institución, y sobre todo los que están por venir en el marco de lo que sería un proceso electoral bastante inusitado por decirlo de esta manera, y conforme con lo que se ha venido llevando hasta el momento. Sería cuánto, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejero. ahora tiene el uso de la voz la Consejera Juárez, adelante. -----

VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias presidente. De la misma forma, felicitar al compañero Jonathan Gómez, recalcar que es una persona, un elemento que poco más de siete años ha estado desarrollándose en diversas actividades dentro del Instituto Electoral, ha demostrado con valoración curricular que ya se analizó en el dictamen pasado, dar cumplimiento preciso a los principios rectores electorales y otras aptitudes que como titular de este Instituto Electoral debe de tener. También, seguir haciendo patente como lo hemos venido haciendo, de esta escalera de promoción que se da dentro del Instituto Electoral, donde los perfiles que se preparan y avanzan, pues pueden ser promovidos a un cargo de titularidad en este caso. Entonces, felicitar al Instituto Electoral, a la administración, a la secretaría ejecutiva, la propuesta de la presidencia, por siempre tomar en cuenta a los talentos dentro del instituto. Sería cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejera. En segunda ronda consulto si alguien más desea intervenir, si es así por favor levanten su mano. Adelante Consejera Maciel, tiene el uso de la voz en segunda ronda. -----

OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias. Igualmente me uno a las felicitaciones respecto a la designación de Jonathan, es una persona honesta, es una persona muy trabajadora y con amplio sentido de responsabilidad, el cual pues lo hemos visto en todo este tiempo que ha estado laborando en el instituto, así que pues no me queda más que congratularme y sobre todo, que en esa sensibilidad hacia los temas que se están manejando en el instituto, en este caso las comunidades indígenas, así que, en hora buena felicitaciones. ----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejera. Consulto ahora en tercera ronda, si alguien más desea intervenir, si es así por favor levanten su mano. No habiendo más participaciones, le solicito al Secretario del Consejo General, someta a votación nominal el proyecto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra, del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el Consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; Javier Bielma Sánchez: **“a favor”**; Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Vera Juárez Figueroa: **“a favor”**; y Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** por el Acuerdo mediante el cual se designa a la persona titular de las Unidad de Asuntos Indígenas de este Instituto Estatal Electoral de Baja California. -

Acta: 1/EXT/16-02-23

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, existiendo siete votos a favor, se **aprueba por unanimidad** el Acuerdo de mérito. Secretario del Consejo General, por favor proceda con el siguiente punto en el orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto, es el **número 6**, relativo a la toma de protesta de ley, en su caso, al Titular de la Unidad de Asuntos Indígenas del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. Habiendo sido aprobado el Acuerdo de designación, procedemos a realizar la toma de protesta de ley correspondiente, por lo que le solicito al ciudadano Jonathan Francisco Gómez Molina pase al frente por favor, y quienes estamos en esta sala de sesiones por favor les pido ponerse de pie, así como los integrantes del Pleno que nos acompañan de manera virtual. Ciudadano Jonathan Francisco Gómez Molina, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado libre y soberano de Baja California, las leyes electorales y demás disposiciones que de ellas emanen, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de Titular de la Unidad de Asuntos Indígenas del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que se le confiere por el bien y prosperidad del Estado? -----

JONATHAN FRANCISCO GÓMEZ MOLINA: Sí, protesto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Y si así no lo hiciera, que el pueblo de Baja California se lo demande, felicidades. -----

JONATHAN FRANCISCO GÓMEZ MOLINA: Gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tomamos asiento, Secretario del Consejo General dé cuenta del siguiente punto en el orden del día, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto, es el **número 7**, relativo a la aprobación en su caso, del Dictamen número dos de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, por el que se somete a consideración del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y el perfil de la ciudadana propuesta para ser designada como Titular de la Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. Ahora le solicito al Consejero Electoral Javier Bielma Sánchez, en su calidad de vocal de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, nos dé lectura únicamente a los acuerdos del mismo, por favor. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, CONSEJERO ELECTORAL: Con su autorización presidente. -----

PRIMERO. La ciudadana Ana Isabel León González, reúne los requisitos legales y el perfil idóneo para ocupar el cargo de Titular de la Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, de conformidad con lo expuesto en el presente Dictamen. En consecuencia, resulta susceptible de ser designada en el cargo

Acta: 1/EXT/16-02-23

referido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. SEGUNDO. Remítase el presente documento al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California para su aprobación definitiva y en su caso, realizar la designación correspondiente. -----

TERCERO. Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet institucional, dentro del término señalado en el artículo 22, numeral 4 del Reglamento Interior Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es la propuesta, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero Bielma, queda a consideración de quienes integran el Pleno de este Consejo General, el dictamen del cual se acaba de dar cuenta. Para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda, hasta por ocho minutos, si alguien desea intervenir por favor levanten su mano. Consejero Muñoz. Adelante Consejero Muñoz, tiene el uso de la voz en primera ronda. -----

ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA, CONSEJERO ELECTORAL: Gracias presidente, buenos días. Bueno, también para manifestar que acompañaré esta propuesta, que este dictamen que fue previamente revisado en la comisión correspondiente y también dar cuenta del profesionalismo de la compañera Ana Isabel León, que ya tiene también años de experiencia en esta institución y ha estado involucrada en diversas áreas y me parece que hay que destacar que su incorporación al SPEN como titular de esta unidad, como encargada más bien, creo que sí a todas y todos nos ha dado una muy buena impresión el trabajo que ha desarrollado, porque si bien es cierto que no es un área que se refleja mucho hacia afuera como lo fue el del nombramiento anterior, es un área que hace mucho trabajo interno y sobre todo con el Instituto Nacional Electoral, eso no se ve mucho y creo que me parece que cada uno de nosotros podemos estar tranquilo de que la vinculación con el INE está muy bien y la comunicación está muy bien llevada con ella, creo que eso es algo que teníamos preocupación en algún momento, pero desde que llegó ella se pudo regularizar esa situación y creo que es de mucho mérito el trabajo que ha venido desempeñando y me parece que por eso está aquí propuesta en esta mesa. Es cuánto, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejero. Consulto en segunda ronda, si alguien más desea intervenir. No habiendo más participaciones, le solicito al Secretario del Consejo General someta a votación nominal el dictamen. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra, del Dictamen número dos, que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos jurídicos, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el Consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; Javier Bielma Sánchez: **“a favor”**; Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Vera Juárez Figueroa: **“a favor”**; y Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** del Dictamen número dos de la Comisión de Reglamentos y Asuntos jurídicos. -----

Acta: 1/EXT/16-02-23

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, existiendo siete votos a favor, se **aprueba por unanimidad** el dictamen de mérito. Secretario del Consejo General, por favor proceda con el siguiente punto en el orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto, es el **número 8**, relativo a la aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se designa a la Titular de la Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. Denos lectura por favor, únicamente a los resolutivos del mismo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Con su autorización Consejero Presidente. Puntos de acuerdo. -----

PRIMERO. Se designa a la ciudadana Ana Isabel León González, como Titular de la Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

SEGUNDO. La ciudadana designada asumirá las funciones inherentes al cargo referido en el acuerdo PRIMERO, a partir de la toma de protesta de ley correspondiente. -----

TERCERO. Expídase el nombramiento correspondiente, y notifíquese el contenido del presente Acuerdo a la persona designada, acompañándose copia del presente instrumento que sustenta la determinación aprobada. -----

CUARTO. Notifíquese al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes. -----

QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional, dentro del término señalado en el artículo 22, numeral 4 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuánto, Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. Queda a consideración de quienes integran el Pleno de este Consejo General, el proyecto del cual se acaba de dar cuenta. Para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda, hasta por ocho minutos, consulto si alguien desea intervenir, si es así por favor levanten su mano. Consejera Juárez, la representación del PRI, Consejero Bielma ¿alguien más? Tiene el uso de la voz Consejera Juárez, en primera ronda. -----

VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias presidente. Quiero hacer el uso de la voz para felicitar a la compañera Isabel León, por este nombramiento como bien dice el compañero: inminente, ante el dictamen que estamos ahorita en análisis. Ella tiene también una trayectoria aquí en el instituto, cerca de 10 años trabajando dentro del instituto, y si bien, no había tenido la oportunidad de estar en alguna posición de mando medio, durante todo este año que estuvo en la encargaduría de despacho demostró el ímpetu y el aprendizaje, y la iniciativa para poder llevar a cuenta estos trabajos, haciendo actividades de innovación y procurando siempre una comunicación con el Consejo General y los

Acta: 1/EXT/16-02-23

otros órganos del instituto, por lo tanto felicito a Ana Isabel por este trabajo y pues en hora buena. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejera, tiene el uso de la voz representante, en primera ronda. -----

JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Muchas gracias Consejero Presidente. De la misma forma, congratularnos por el nombramiento, definitivamente una felicitación a la propuesta, definitivamente el voto de confianza por parte del partido, aun cuando es un área que con partidos políticos no hay mucha injerencia, pues sí en el tema de lo que son las comisiones y también en el trabajo diario que se demuestra aquí en el instituto. Entonces, mi más sincera felicitación y el voto de confianza por parte del partido. Es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, tiene ahora el uso de la voz el Consejero Bielma, adelante consejero. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, CONSEJERO ELECTORAL: Gracias presidente. En los mismos términos que en la designación anterior, acompañaré la propuesta que tiene a bien poner en la mesa la presidencia del Consejo General. Me parece que como está establecido en el proyecto, la persona que se está proponiendo para ser titular de esta área, cuenta con las credenciales necesarias para detentar el cargo y como bien comentó la Consejera Juárez, en este periodo en el que ha asumido la encargaduría de despacho de esta unidad, sin duda alguna en mi calidad también de integrante de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional, hemos podido notar cómo se han desarrollado con profesionalismo y con apego a la normatividad los trabajos que se han venido dando en esta unidad y en la propia comisión, donde quien está como encargada de secretaria técnica de la comisión. En ese sentido, me congratulo de la propuesta, sin duda alguna es un perfil que abonará a los trabajos de la institución, tal como lo ha venido desarrollando a la fecha. Es cuánto, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejero. Ahora consulto en segunda ronda, si alguien más desea intervenir, si es así por favor levanten su mano. -----

JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA, CONSEJERO ELECTORAL: Yo presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Alguien más? Adelante Consejero Aranda, tiene el uso de la voz en segunda ronda. -----

JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA, CONSEJERO ELECTORAL: Muchas gracias. Me uno a las felicitaciones que ya hicieron todos nuestros compañeros y representantes de partido, en el caso de Ana I. y también en el caso de Jonathan. Me da mucho gusto que estos cargos importantes, los vengán ocupando gente que ya está en nuestro instituto, y han demostrado su profesionalismo y su dedicación, y por lo tanto yo me congratulo mucho de estos dos nombramientos. Es cuánto presidente, gracias. -----

Acta: 1/EXT/16-02-23

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejero. Ahora consulto en tercera ronda, si alguien más desea intervenir, si es así por favor levanten su mano. No habiendo más participaciones, le solicito al Secretario del Consejo General, someta a votación el Proyecto de Acuerdo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra, del Proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el Consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; Javier Bielma Sánchez: **“a favor”**; Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Vera Juárez Figueroa: **“a favor”**; y Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** del Acuerdo por el cual se hace la designación para ocupar la titularidad de la Unidad del Seguimiento del Servicio Profesional y Vinculación con El Instituto Nacional Electoral. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, se **aprueba por unanimidad** el Acuerdo de mérito. Secretario del Consejo General, por favor proceda con el siguiente punto en el orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto, es el **número 9**, relativo a la toma de protesta de ley, en su caso, de la Titular de la Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. Habiendo sido aprobado el Acuerdo de designación, procederemos a realizar la toma de protesta de ley correspondiente, por lo que le solicito a la ciudadana Ana Isabel León González pase al frente por favor, y quienes nos encontramos en esta sala de sesiones les solicito nos pongamos de pie, así como a quienes están conectados de manera virtual. Ciudadana Ana Isabel León González ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado libre y soberano de Baja California, las leyes electorales y demás disposiciones que de ellas emanen, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de Titular de la Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que se le confiere por el bien y prosperidad del Estado? -----

ANA ISABEL LEÓN GONZÁLEZ: Sí, protesto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Y si así no lo hiciere, que el pueblo de Baja California se lo demande, felicidades. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Hecho lo anterior, les pido por favor, tomen asiento, Secretario del Consejo General dé a conocer el siguiente punto en el orden del día, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto, es el **número 10**, relativo a la clausura de la sesión. -----

Acta: 1/EXT/16-02-23

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **once horas con treinta y cinco minutos**, del **dieciséis de febrero del año dos mil veintitrés**, se clausura esta **1ª sesión extraordinaria** del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Por su presencia y atención, a todas y a todos muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **dieciocho** fojas, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

----- **C o n s t e** -----

La presente Acta fue aprobada durante la 3ª sesión ordinaria del Consejo General celebrada el día 23 de marzo de 2023; **por votación unánime de seis votos a favor** de las consejeras y los consejeros electorales: Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Jorge Alberto Aranda Miranda, Olga Viridiana Maciel Sánchez, Javier Bielma Sánchez, Vera Juárez Figueroa, y el Consejero Presidente, Luis Alberto Hernández Morales.

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES
CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL

RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL

El presente documento se suscribe mediante Firma Electrónica Avanzada, de conformidad con los artículos 10 y 17, de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California.

